

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 2174/2002 del Banco Central Europeo, de 21 de noviembre de 2002, por el que se modifica el Reglamento BCE/2001/13 relativo al balance consolidado del sector de las instituciones financieras monetarias (BCE/2002/8)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 330 de 6 de diciembre de 2002)

En la página 32, en el anexo, el cuadro 1 se sustituirá por lo siguiente:

«Cuadro 1

(Saldos)

Datos que han de facilitarse con periodicidad mensual

PARTIDAS DEL BALANCE	A. Residentes								B. Otros Estados miembros participantes								C. Resto del mundo	D. No clasificados en los anteriores	
	IFM (3)	Instituciones distintas de las IFM							IFM (3)	Instituciones distintas de las IFM									
		Administraciones públicas		Otros sectores residentes						Administraciones públicas		Otros sectores residentes							
		de las cuales: EC sujetas a RM, BCE y BCN	Administración central	Otras administraciones	Total	Otros intermediarios financieros + auxiliares financieros (S.123 + S.124)	Empresas de seguro y fondos de pensiones (S.125)	Sociedades no financieras (S.11)		Hogares + instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S.14 + S.15)	de las cuales: EC sujetas a RM, BCE y BCN	Administración central	Otras administraciones	Total	Otros intermediarios financieros + auxiliares financieros (S.123 + S.124)	Empresas de seguro y fondos de pensiones (S.125)			Sociedades no financieras (S.11)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)	(o)	(p)	(q)	(r)	(s)	(t)
PASIVO																			
10. Participaciones en FMM ⁽⁶⁾ »																			